

SECRETARIA. A Despacho del Señor Juez, informándole que dentro del presente proceso se ha solicitado desarchivo del proceso. Sírvase proveer. Cali, 07 de junio del 2023.
La secretaria,

Vanessa Mejía Quintero

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: GMAC FINANCIERA DE COLOMBIA S.A
DEMANDADO: ARIEL PUERTAS AMAYA C.C 93.123.370.
RADICACIÓN: 760014003007200901059-00

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
AUTO NO. 1504

Santiago de Cali, siete (07) de junio del dos mil veintitrés (2023)

Evidenciada la constancia secretarial y teniendo que el desarchivo del expediente no ha podido encontrarse, por su antigüedad (2009-01059-00) el despacho informara al interesado que se están realizando las gestiones para ubicar el expediente en archivo de britilana, y una vez sea encontrado, se procederá de conformidad con lo solicitado de ser procedente. Por lo que el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: PONER en conocimiento del interesado que se están realizando las gestiones para ubicar el expediente con radicación 2009-01059-00, en las dependencias de britilana, teniendo en cuenta que no reposa en las dependencias del despacho por su antigüedad.

NOTIFÍQUESE,
MÓNICA MARÍA MEJÍA ZAPATA
JUEZ
ESTADO 08 DE JUNIO DEL 2023

Monica Maria Mejia Zapata

Firmado Por:

VVN

Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f3718569b3b3a58070bf85f0501b44c123d5096b0e26680b45cce2a15a51a4c3**

Documento generado en 07/06/2023 10:39:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>